DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.132 | Jueves 24 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2637808

EXTRACTO

MARÍA PATRICIA DONOSO GOMIEN, Notario de Santiago, con oficio en Orrego Luco 0153, Providencia, certifica: Por escritura pública de 14 de abril de 2025, Repertorio N°3222-2025, ante mí, Abraham José Rebolledo Fuentes, en representación de la sociedad Activos Doble A SpA, ambos domiciliados en calle Agustinas Nº1533, comuna de Santiago, constituyeron la sociedad por acciones: Nombre: "AMPLIA GROUP SpA". Domicilio: Santiago, Región Metropolitana. Duración: indefinida. Objeto: A) La inversión, adquisición, administración y enajenación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, valores mobiliarios, derechos, acciones y participaciones en sociedades, fondos de inversión, instrumentos financieros y cualquier otro activo, tanto en Chile como en el extranjero, con el propósito de generar rentabilidad y valor para sus socios. B) La investigación, análisis y desarrollo de estrategias de inversión en mercados financieros, bienes raíces, activos digitales y cualquier otro sector económico, incluyendo la estructuración de portafolios de inversión y la gestión de riesgos asociados. C) La prestación de servicios de asesoría y consultoría en materias financieras, de inversión y de gestión patrimonial, tanto a personas naturales como jurídicas, a través de plataformas digitales o de manera presencial. D) La consultoría y asesoramiento técnico en proyectos de inversión, incluyendo la estructuración, financiamiento y optimización de estrategias de inversión en diversas industrias y mercados. E) La compra, venta, administración y comercialización de activos financieros, bienes raíces y otros instrumentos de inversión, con el fin de optimizar la rentabilidad y eficiencia de las operaciones de la Sociedad. F) Podrá establecer sucursales en Chile y en el extranjero, participar en empresas en Chile y en el extranjero, adquirir empresas similares o relacionadas o asociarse con ellas, así como realizar transacciones y contratos que sean adecuados para promover el propósito de la empresa o que estén directa o indirectamente vinculados a ella. Podrá comprar, administrar y vender propiedades, derechos de propiedad, patentes y licencias de todo tipo. Para llevar a efecto sus operaciones, la Sociedad podrá efectuar y celebrar toda clase de actos, contratos y operaciones civiles, comerciales y financieras, sin limitación alguna, que sean necesarias o convenientes para el desarrollo de su actividad principal. Capital: \$5.000.000 dividido en 80.000 acciones, de las cuales 70.400 acciones son de la serie ordinaria, nominativas y sin valor nominal; y 9.600 acciones son de la serie SOP, nominativas y sin valor nominal, las 70.400 acciones están íntegramente suscritas y pagadas en acto de constitución por el accionista fundador. Demás estipulaciones constan de escritura extractada. Santiago, 17 de abril 2025.